

## 1.14. PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PREVENCIÓN Y COMBATE DEL DELITO

**OBJETIVO FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PREVENCIÓN Y COMBATE DEL DELITO**

**CONSOLIDAR LA CULTURA DE LA DENUNCIA ENTRE LA SOCIEDAD**

Actualmente la inseguridad pública es un problema que debe tratarse con un enfoque de corresponsabilidad entre la ciudadanía y las instituciones de los diversos órdenes de gobierno, ya que la participación ciudadana es un factor que contribuye a contrarrestar las diferentes causas que influyen en la generación del delito. Para ello, es necesario seguir impulsado una cultura de la participación y la denuncia a través de programas integrales de prevención y combate del delito.

- En el periodo de septiembre de 2008 a junio de 2009 la **Secretaría de Seguridad Pública (SSP)** impulsó los siguientes programas y subprogramas para generar una cultura de la denuncia:
  - Con el **Programa Prevención Integral del Delito Juvenil**,<sup>1/</sup> se estimula en los jóvenes la capacidad de identificar aquellas situaciones de riesgo que se pueden presentar en la escuela, la familia y la comunidad, de septiembre a diciembre de 2008, se coadyuvó en la labor que realizan los consejos coordinadores de seguridad pública y los comités de consulta y participación de la comunidad de 29 municipios. Para 2009, de enero a junio se ha trabajado con los consejos y comités de 31 municipios, algunos de ellos como seguimiento de las actividades realizadas en 2008.
  - En el marco del **Programa “Comunidad Segura”** se fortalecieron 112 redes ciudadanas, con lo que se contribuye a fortalecer el tejido social y a recuperar la confianza de la ciudadanía.
    - Por medio del **subprograma Índice de Fortaleza Institucional para la Prevención Social del Delito** se realizó un diagnóstico de las capacidades de gestión y acciones de las dependencias encargadas de promover la política de prevención social del delito en las 32 entidades federativas.
      - El primer ejercicio realizado en 2008 comprendió el estudio de marcos normativos para la prevención del delito y la evaluación de capacidades de gestión a partir de información aportada por las entidades federativas. Los resultados se incluyen en el Primer Informe Nacional del Índice de Fortaleza Institucional para la Prevención Social del Delito, que fue completado en mayo de 2009, para su publicación durante el presente año, este informe incluye recomendaciones generales para reforzar, normativa y técnicamente a las instituciones encargadas de la prevención social del delito en las entidades federativas.
    - A través del **subprograma Planes Locales de Prevención**, se busca sumar a todas las dependencias y organizaciones civiles con interés y recursos utilizables en la prevención social del delito a través de la coordinación y concertación, la planificación sobre un uso estratégico de los recursos existentes bajo sistemas de medición y la optimización de las dinámicas de trabajo interinstitucional y de fomento a la participación ciudadana. Se llevaron a cabo las siguientes acciones:
      - Se impartieron 11 talleres de capacitación para el tema “Gestión para la Prevención Social del Delito” y otros seis para la “Metodología de Diagnóstico de Causas” y dos talleres de capacitación sobre el tema “Metodología Especializada: Prevención Situacional.”
      - Los talleres fueron impartidos ante funcionarios públicos de las áreas de seguridad pública y prevención del delito de los estados de Baja California Sur, Chiapas, Nuevo León, San Luis Potosí, Tabasco y Yucatán. Se contó con la participación de 77 municipios, 36 dependencias estatales, 13 instituciones privadas y 10 representaciones federales con la asistencia de 318 personas.
  - A través del **Programa Seguridad Comunitaria**, se llevaron a cabo 183 talleres con una asistencia de 11,413 personas, en los cuales se abordaron temas como la promoción de la denuncia anónima y la sensibilización sobre la autoprotección y cuidado.
  - Para fortalecer los programas de prevención del delito de las secretarías de Seguridad Pública estatales, se elaboraron distintas propuestas, entre ellas destacan: el “Proyecto para la elaboración de un plan rector para la prevención del delito en el estado de Hidalgo” y tres de trabajo conjunto para

---

<sup>1/</sup> Información adicional sobre este Programa se presenta en el apartado 1.12 Prevención del Delito.

fortalecer institucionalmente a las secretarías de Seguridad Pública de los estados de Coahuila, Tabasco y Yucatán además del diagnóstico documental y las recomendaciones para fortalecer la política de prevención social del Municipio de Jesús María, en el estado de Aguascalientes.

- El **Programa de Promoción de los Derechos Humanos** de la SSP, incluye capacitación en temas especializados aplicables a la función policial y penitenciaria y tiene como objetivo profundizar en el conocimiento y la puesta en práctica de la normatividad nacional e internacional de derechos humanos y principios humanitarios aplicables en los procedimientos de arresto, detención, mantenimiento del orden público, asistencia a víctimas, uso de la fuerza y las armas de fuego, así como de las recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. La capacitación está dirigida a servidores públicos de la dependencia y de sus órganos administrativos desconcentrados. Se impartieron 32 eventos de capacitación presencial con asistencia de 12,940 servidores públicos.
  - Se impartieron dos videoconferencias magistrales, en materia de derechos humanos, con asistencia de 3,260 mandos y elementos operativos destacamentados en las 31 entidades federativas y el Distrito Federal en 160 sedes (Comandancias de Región, Comandancias de Sector, Destacamentos de Seguridad Regional, Bases Operativas de las Fuerzas Federales de Apoyo, Academia Nacional de Seguridad Pública) y 15 universidades del país.
  - Uno de los puntos más sensibles de la actuación policial es el relativo al uso legítimo de la fuerza, por ello la SSP suscribió un Convenio de Colaboración con el Comité Internacional de la Cruz Roja para capacitar y desarrollar Protocolos de Actuación en la materia. Se certificaron 26 instructores y se capacitó a 1,027 mandos y elementos operativos adscritos a los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, México y San Luis Potosí en 34 cursos y talleres.
- Acciones impulsadas por la **Procuraduría General de la República (PGR)** para consolidar la cultura de la denuncia entre la sociedad.
  - El promedio mensual del número de denuncias del Orden Federal del **Indicador del Programa Sectorial de Procuración de Justicia**, es de 10,520 y 11,319 respectivamente, para los periodos septiembre de 2008 a junio de 2009 y septiembre de 2007 a junio de 2008.
  - De las actividades realizadas por el **Consejo de Participación Ciudadana**, destacan: el 24 de septiembre de 2008, se firmó el Acuerdo de Colaboración entre la PGR y el Consejo de Participación Ciudadana de la PGR, en el que se estableció que dicho Consejo y los Comités Estatales participen en las visitas de control y evaluación técnico-jurídica, así como en la inspección y supervisión a las delegaciones de la institución.
    - A la fecha, se han evaluado 14 delegaciones: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, San Luis Potosí, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas, en el que han participado visitantes ciudadanos.
    - Derivado del citado acuerdo y con la finalidad de fortalecer el Sistema de Denuncia Ciudadana, se tienen instalados a nivel nacional 210 buzones de quejas y denuncias, en las diferentes unidades administrativas de la PGR en todo el país.
  - Resultados de la **Comisión de Atención a Víctimas**
    - A través de la **Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad**, en el periodo comprendido del 1o. de septiembre de 2008 al 30 de junio de 2009, fueron inaugurados tres nuevos Centros de Atención a Víctimas, el segundo en el Distrito Federal, en la Delegación Cuauhtémoc; Mazatlán Sinaloa y Tuxtla Gutiérrez Chiapas, los cuales fueron puestos en marcha el 9 de octubre de 2008, el 6 de noviembre del mismo año y el 30 de abril de 2009, respectivamente.
      - Actualmente la PGR cuenta con 12 Centros en funcionamiento a favor de las víctimas derivadas de la comisión de delitos federales. Del 1o. de enero de 2007 al 30 de junio de 2009, se han inaugurado seis Centros de Atención a Víctimas, siendo estos los ubicados en las ciudades de Torreón, Coahuila; Cuernavaca, Morelos; Mérida, Yucatán y los más recientes en el Distrito Federal; Mazatlán, Sinaloa y Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
    - Avances del **Indicador Atención a Víctimas del Delito**
      - En la PGR la atención integral a las víctimas del delito del orden federal, es una acción prioritaria. Del 1o. de enero al 30 de junio de 2009, a través de la Dirección General de Atención a Víctimas del Delito, 1,736 personas recibieron atención psicológica, médica inicial y atención y orientación jurídica, así como 10,382 servicios en los diferentes Centros

Regionales y Centros de Atención a Víctimas; este comportamiento obedece a que se registró la demanda de estos servicios en el periodo reportado por parte de personas que acudieron por primera vez y al incremento de la confianza de la sociedad hacia la PGR.

#### MUJERES ATENDIDAS, 2007-2009

Concepto	Datos anuales		Enero-Junio		
	2007	2008	2008	2009 <sup>p/</sup>	Variación % anual
<b>Total</b>	<b>1,325</b>	<b>1,902</b>	<b>877</b>	<b>1,021</b>	<b>16.4</b>
<b>Total centros</b>	<b>1,224</b>	<b>1,816</b>	<b>837</b>	<b>1,012</b>	<b>20.9</b>
<b>Centros de Atención a Víctimas</b>	<b>582</b>	<b>485</b>	<b>234</b>	<b>335</b>	<b>43.2</b>
Ciudad Juárez, Chihuahua	253	166	84	116	38.1
Acapulco, Guerrero	177	171	71	77	8.5
Distrito Federal	152	136	79	60	-24.1
Mérida, Yucatán <sup>1/</sup>	n.a.	10	n.a.	54	n.a.
Mazatlán, Sinaloa <sup>1/</sup>	n.a.	2	n.a.	28	n.a.
<b>Centros Regional de Atención a Víctimas</b>	<b>642</b>	<b>1,331</b>	<b>603</b>	<b>677</b>	<b>12.3</b>
Guadalajara, Jalisco	67	234	123	73	-40.7
Morelia, Michoacán	290	266	117	80	-31.6
Monterrey, Nuevo León	222	291	166	149	-10.2
Torreón, Coahuila	57	422	145	219	51.0
Cuernavaca, Morelos	6	87	52	88	69.2
Distrito Federal <sup>1/</sup>	n.a.	31	n.a.	68	n.a.
<b>Dirección General de Atención a Víctimas del Delito</b>	<b>101</b>	<b>86</b>	<b>40</b>	<b>9</b>	<b>-77.5</b>

1/ Es importante destacar que las variantes numéricas que se reportan en los Centros de Atención a Víctimas de Mérida, Yucatán; Mazatlán, Sinaloa y el segundo establecido en el Distrito Federal, son inferiores en comparación con los demás Centros, en razón de las fechas de inicio de sus actividades; asimismo, no se incluye información del periodo enero-mayo de 2008, ya que los centros fueron inaugurados el 10 de junio de 2008, 6 de noviembre y 9 de octubre de 2008 respectivamente.

p/ Cifras preliminares.

n.a. No aplicable.

Fuente: Procuraduría General de la República.

- o Para sensibilizar a la sociedad en materia de prevención del delito del fuero federal se trabajó con 293,473 asistentes, que representa un 95.5% de la meta programada de 307,162 personas. De los asistentes, 139,410 acudieron a conferencias acerca de prevención de la farmacodependencia en instituciones públicas, privadas y sociales; 25,514 a comparecencias de los Agentes del Ministerio Público de la Federación y Agentes Federales Investigadores ante su comunidad, 90,620 a reuniones de información acerca de las actividades sustantivas de la institución y 37,929 a foros de prevención del delito, en un total de 3,657 eventos.
- Durante el periodo septiembre de 2008–junio de 2009 en el **Centro Nacional de Atención Ciudadana (CENAC)**, destacan:
  - o La recepción de 42,789 llamadas, efectivas 23.1% menos que el mismo periodo del año anterior (incluyendo solicitudes vía correo electrónico), siendo las denuncias más representativas la extorsión telefónica en un 42.4% y el narcotráfico en 8.9%. Es conveniente señalar que de enero de 2007 a junio de 2009, se recibieron 139,958 llamadas efectivas, considerando también los correos electrónicos.

#### GARANTIZAR EL ESCRUTINIO, EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DE LAS INSTITUCIONES Y CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA

- La PGR en el periodo comprendido del 1o. de septiembre del 2008 al 30 de junio de 2009 realizó las siguientes **evaluaciones de control de confianza**, destacando el número y materia del análisis.
  - El Centro de Evaluación y Control de Confianza realizó 37,065 evaluaciones de control de confianza; que comprenden exámenes médicos, toxicológicos, poligráficos, psicológicos y de entorno social. En tanto que de manera acumulada, del 1o. de enero de 2007 al 30 de junio de 2009 se efectuaron un total de 87,712 evaluaciones.
  - Con ello se contribuye a depurar a la Procuraduría, a fortalecer la confianza de la sociedad civil en los servidores públicos avocados a la actividad policial y a la procuración de justicia, y se coadyuva a realizar la evaluación de la autoridad policial, con base en indicadores que generen la credibilidad y la confianza de la sociedad civil.

- Las **Juntas de Seguimiento y Evaluación Policial** (JUSEP) de la SSP son instancias ciudadanas constituidas para transparentar la actuación de la Policía Federal y coadyuvar a restablecer la confianza en las entidades federativas, en las cuales participan integrantes de la sociedad, representantes de cámaras empresariales y organizaciones no gubernamentales.
- En enero de 2008, empezaron a sesionar las juntas a fin de acercar a la ciudadanía con la Policía Federal, como primer paso para transformarla y consolidarla en una policía de proximidad. Al 31 de diciembre de 2008 se realizaron 314 juntas con la participación de 2,286 ciudadanos; de enero a marzo de 2009 se efectuaron 23 reuniones en las que se alcanzaron 62 acuerdos.

#### AVANCES DEL ACUERDO NACIONAL POR LA SEGURIDAD LA JUSTICIA Y LA LEGALIDAD

En el marco de la XXIII sesión ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública, celebrada el día 21 de agosto de 2008, los poderes Ejecutivo Federal y estatales, Congreso de la Unión, Poder Judicial Federal, representantes de las asociaciones de presidentes municipales, medios de comunicación y las organizaciones de la sociedad civil, empresariales, sindicales y religiosas, suscribieron el Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad, que reconoce la integralidad de la estrategia nacional en materia de seguridad pública, que contempla políticas integrales para la prevención del delito, procuración e impartición de justicia, readaptación social, participación ciudadana, inteligencia y análisis legislativo, control de confianza y de comunicación.

#### AVANCES DE LOS COMPROMISOS DEL ACUERDO NACIONAL POR LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA LEGALIDAD, DE LA SSP

(De septiembre de 2008 a agosto de 2009)

COMPROMISO	AVANCE
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La <b>depuración y fortalecimiento de las instituciones de seguridad</b> constituye el primero de los compromisos asumidos por el Gobierno Federal. Las secretarías de Seguridad Pública y Gobernación se comprometen a diseñar un Protocolo de Evaluación y Control de Confianza e impulsar su aprobación por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.</li> <li>- La SSP y Gobernación se comprometen a regular el funcionamiento de organismos públicos y privados de certificación e impulsar la creación, en coordinación con las entidades federativas, de centros estatales de control de confianza certificados.</li> <li>- Las secretarías de Seguridad Pública, Gobernación, Hacienda y Crédito Público y PGR se comprometen a evaluar a su personal en áreas sensibles; a dar seguimiento a elementos dados de baja y a comunicar sus resultados a un Observador Ciudadano.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En la Sesión XXV del Consejo Nacional de Seguridad Pública, celebrada el día 28 de noviembre de 2008, se aprobó mediante acuerdo 03/XXV/08 la adopción del Modelo Nacional de Evaluación y Control de Confianza, así como los Protocolos de Evaluación, elaborados de manera conjunta entre la SSP y el CISEN.</li> <li>• En diciembre de 2008 se les hizo llegar a todas las instancias que integran el Sistema Nacional de Seguridad Pública el Modelo de Evaluación y Control de Confianza mencionado. <ul style="list-style-type: none"> <li>- SSP: 8 mil funcionarios a evaluar. De agosto de 2008 al 12 de agosto de 2009 fueron evaluados 8,422 servidores públicos, correspondiendo 7,466 a la Policía Federal, 570 a personal del OAD Prevención y Readaptación Social y 386 a personal de áreas centrales. por lo que se rebasó la meta comprometida.</li> </ul> </li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para el <b>combate de los delitos más sensibles para la sociedad</b>, se diseñan estrategias con perspectiva nacional para el combate contra el secuestro, narcomenudeo y lavado de dinero, así como protocolos de actuación coordinada e intercambio de información, con la participación de las dependencias federales competentes y en coordinación con los distintos órdenes de gobierno, para su implantación en un plazo de seis meses.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En la Sesión XXIV del Consejo Nacional de Seguridad Pública, celebrada el 19 de septiembre de 2008, el Procurador General de la República, hizo del conocimiento de los miembros del Consejo la Estrategia Nacional contra el Secuestro. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los miembros del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprueban el: "Acuerdo 03/XXIV/08 Los Integrantes del Consejo Nacional de Seguridad Pública, se comprometen a implementar la Estrategia Nacional contra el Secuestro."<sup>1/</sup></li> <li>• PGR y SSP elaboraron un documento rector del Modelo de las Unidades Tipo, que detalla estructura, perfiles y procesos para formar en cada entidad federativa las Unidades Especializadas.</li> <li>• Se encuentra habilitado en Plataforma México el Módulo de Combate al Secuestro.</li> </ul> </li> </ul>

**AVANCES DE LOS COMPROMISOS DEL ACUERDO NACIONAL POR LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA LEGALIDAD, DE LA SSP**

(De septiembre de 2008 a agosto de 2009)

COMPROMISO	AVANCE
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se diseñó la Estrategia Nacional de Combate al Narcomenudeo, que se ha socializado con los 32 titulares de las Procuradurías Generales de Justicia del país a través de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ).<sup>1/</sup></li> <li>Se elaboró una estrategia contra el lavado de dinero que describe los procedimientos que involucran a las tres principales instancias en el combate a este delito (SHCP, SSP y PGR) y sus mecanismos de coordinación. Asimismo, se cuenta con un proyecto de iniciativa de ley para la prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo que establece mecanismos de control de las operaciones.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer y consolidar las <b>redes de atención a víctimas</b> del delito a nivel nacional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se firmó un Convenio Marco el 17 de febrero de 2009 entre las secretarías de Seguridad Pública, Gobernación, Desarrollo Social, Salud, así como el DIF-Nacional y la PGR, que tiene por objeto establecer las bases para la formulación de protocolos de actuación coordinada e intercambio efectivo de información entre las partes y con entidades federativas.</li> <li>Las dependencias involucradas han puesto en marcha diversos mecanismos para consolidar una red de atención que considere violencia de género, trata de personas, violencia social y personas extraviadas, entre otras.</li> <li>Con el Sistema Integral de Atención a Víctimas, durante septiembre de 2008 a junio de 2009, se han atendido a más de 13 mil víctimas. Se pusieron en marcha los números 01800 00 TRATA y 01 800 90 AYUDA de atención a víctimas. Este último número, al 30 de junio de 2009, ha tenido un total de 27,345 llamadas.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Garantizar la <b>cobertura de un número telefónico único en todo el país</b> para el sistema de atención de emergencias y el servicio de atención ciudadana anónima.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Servicio de Atención de Emergencias 066 abarca la totalidad de las entidades federativas con una cobertura de 2,388 municipios, equivalente a atender el 96.9% del total nacional.</li> <li>El Servicio de Denuncia Anónima 089, opera en 2,455 municipios en las 32 entidades federativas, lo cual representa una cobertura del 99.6% del total de municipios del país.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Las secretarías de Seguridad Pública y de Gobernación se comprometieron a elaborar el proyecto de iniciativa para una nueva <b>Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública</b> que contemple, entre otros objetivos, el establecimiento de un modelo de policía homogéneo, un servicio de carrera para instituciones de seguridad pública, la certificación de sus integrantes, la conformación de bases de datos criminalísticos y de personal, así como reglas generales para la administración de los fondos de ayuda federal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La iniciativa fue presentada en el tiempo convenido. La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública fue publicada en el DOF el viernes 2 de enero de 2009.</li> <li>En el Título Quinto de la Ley, se incluyen las bases para el Sistema Nacional de Desarrollo Policial, a partir del cual se deberán homologar los mecanismos de reclutamiento, selección, capacitación, promoción y retiro del personal policial.<sup>2/</sup></li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Otro de los compromisos del Acuerdo Nacional consiste en presentar a consideración del Congreso</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La Iniciativa de Ley se presentó ante el Congreso de la Unión el día 21 de octubre de 2008, y el 23 de</li> </ul>

**AVANCES DE LOS COMPROMISOS DEL ACUERDO NACIONAL POR LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA LEGALIDAD, DE LA SSP**

(De septiembre de 2008 a agosto de 2009)

COMPROMISO	AVANCE
<p>de la Unión un paquete de reformas que fortalezcan las capacidades del Gobierno Federal en materia de seguridad pública y procuración de justicia, entre ellas, una <b>iniciativa de reforma a la Ley de la Policía Federal Preventiva</b> para regular el servicio de carrera de la corporación, su modernización y su relación con el Ministerio Público de la Federación.</p>	<p>enero de 2009 se publicó en el DOF, posteriormente se presentó la Iniciativa de la <b>Ley de la Policía Federal que abroga la Ley de la Policía Federal Preventiva</b> misma que fue aprobada el día 30 de abril por el Congreso de la Unión y publicada en el DOF, el 1o. de junio de 2009.<sup>2/</sup></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para el <b>fortalecimiento del Sistema Penitenciario</b> serán construidos dos centros federales de readaptación social en un plazo de dos años. Para ello, dentro del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal 2009, han sido incluidas provisiones por 1,200 millones de pesos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La SSP recibió en donación, en el marco de la Iniciativa Mérida, el proyecto ejecutivo del módulo supermax que formará parte del Complejo Penitenciario de Papantla, Veracruz, y se tiene proyectado recibir como donación las instalaciones penitenciarias inconclusas de Guasave, Sinaloa, con el fin de adecuarlas a las características requeridas para los nuevos Centros Federales de Readaptación Social.             <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el Complejo Penitenciario de Papantla en Veracruz, al mes de junio de 2009, se observa un avance físico de 45% en los trabajos de remodelación.</li> </ul> </li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• A más tardar en un año a partir de la firma del Acuerdo, deberá quedar garantizada la interconexión e intercambio de información a nivel nacional a través de la <b>Plataforma México</b>, que contendrá un módulo especial para el combate al delito del secuestro.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se concluyó con la conexión de las 32 entidades federativas a la Plataforma México, por lo que se cuenta con un avance del 100% en la conectividad, entre otros, de las redes estatales de las secretarías de seguridad pública, las procuradurías de justicia, las secretarías de finanzas y el 100% de los municipios que participan en el Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN) de 2008.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para garantizar la ejecución de los compromisos establecidos, la participación de la sociedad constituye un elemento indispensable. Para ello, la SSP se compromete a promover la creación de un <b>Observatorio Ciudadano</b> plural y representativo de los distintos sectores de la sociedad, con reconocimiento y liderazgo social, que supervisará el desempeño de las instituciones policiales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• A partir de enero de 2009 las JUSEP comenzaron a cerrar sus actividades para dar paso a la integración de Observatorios Ciudadanos, los cuales agruparán representantes de organizaciones ciudadanas con el objetivo de dar a conocer indicadores de resultados de la Policía Federal en el marco de la Estrategia Integral de Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia, del Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad y del Programa Nacional de Seguridad Pública. Los Observatorios Ciudadanos comenzaron a sesionar a partir del tercer trimestre de 2009. Al 21 de agosto se han establecido en 28 entidades federativas y en las cuatro restantes se está trabajando con la sociedad civil para su instalación.</li> </ul>

1/ El detalle de estas estrategias se presentan en el apartado 1.4 Crimen organizado.

2/ El detalle de esta Ley se presenta en el apartado 1.2 Procuración e impartición de Justicia.